

Código: PFC03 Versión: 01

Fecha:

Marzo 15/2018

1. OBJETIVO:

Establecer los lineamientos para el procedimiento de Gestión del Presupuesto de la Cámara de Comercio de Urabá y todo lo relacionado con la administración y control del mismo de acuerdo con lo establecido en la Planeación Estratégica.

2. ALCANCE:

Este procedimiento se aplica para todas las actividades que tienen que ver con la identificación, planeación, ejecución y control de los diferentes rubros presupuestales de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ en lo relacionado con los ingresos y gastos de la entidad.

3. CONDICIONES GENERALES:

En la Cámara de Comercio de Urabá se elabora el presupuesto anual como parte esencial de la planeación estratégica.

Existe un presupuesto global, el cual está conformado por dos componentes: Plan Anual de Trabajo (Plan estratégico): Se elabora de manera conjunta entre todos los líderes y la Presidencia Ejecutiva, según las actividades que se van a realizar para el año siguiente.

Plan de Ingresos y Gastos de Funcionamiento (Día a día): Es elaborado por la Dirección Financiera y la Presidencia Ejecutiva.

4. DEFINICIONES: N.A.



Código: PFC03 Versión: 01

Fecha:

Marzo 15/2018

5. CONTENIDO:

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
5.1	IDENTIFICAR LAS PARTIDAS	10.008	/
	PRESUPUESTALES: La Directora		
	Financiera, a partir de presupuestos		*
	anteriores, identifica las partidas		
	presupuestales a tener en cuenta para el		
	año siguiente, tanto lo relacionado con		
	recursos públicos como con los recursos		
	privados.		
	Posteriormente, revisa el comportamiento		
	del presupuesto del año anterior, hace los	Director	
	respectivos análisis, con el fin de asignar un	Financiero	
	incremento porcentual para el año		
	siguiente.		
	Para realizar la proyección de los ingresos		Presupuesto
	públicos se toma como base las tarifas	Líder	*
	asignadas y se asigna un porcentaje	Cedecámara	-
	basado en el IPC del año, teniendo en	Líder Servicios Educativos	
	cuenta también los ingresos esperados por		
	estos servicios en la Cámara.		
	Para identificar los ingresos privados		,
30	estimados, principalmente correspondientes		
2	a servicios educativos, el responsable de		
	Cedecámara y el Líder de los Convenios		
	Educativos, de acuerdo con la información	П	
	histórica del comportamiento de este		
	servicio (deserción, matrículas estimadas,		¥
	etc.), elaboran la proyección y presupuesto		



Código: PFC03 Versión: 01

Fecha: Marzo 15/2018

	para el año siguiente, teniendo en cuenta		T
	también el IPC del año y para convenios		
	educativos, se analizan las tarifas de la		
	Institución Educativa del convenio.		
5.2	CONSOLIDAR INFORMACIÓN PARA	-	
	ELABORACIÓN TOTAL DEL		
	PRESUPUESTO ANUAL Y/O MENSUAL:	1 1 1 1 1 1 1 1	
	La Directora Financiera, de acuerdo con las		
	proyecciones realizadas y aprobadas por la	1	FFC04 – Proyección y Control de Presupuesto de Ingresos y Egresos
	Presidencia Ejecutiva, elabora el		
e	presupuesto, clasificado así: Ingresos		
	públicos, ingresos privados, otros ingresos		
	no operacionales. De la misma manera, se	Director	
	elabora el presupuesto de gastos.	Financiero	
	Nota: Para lo anterior se tiene en cuenta		
	que el edificio de la Cámara de Comercio		,
	de Urabá tiene un componente del 65%		N
*	público y 35% privado, razón por la cual		«
	tanto el presupuesto de ingresos como el de		N X
	gastos debe ser establecido en los		
	porcentajes proporcionales.		
5.3	CONTROLAR LA EJECUCIÓN DEL	4	
	PRESUPUESTO: La Directora Financiera		
	ingresa el presupuesto al sistema	1	,
	constantemente y particularmente en los		d #
	informes financieros mensuales, realiza el		*
	debido monitoreo al cumplimiento del	Director Financiero (Control e Informes)	Sistema Modulo
	presupuesto, cuya ejecución debe estar		Presupuesto
1	muy alineada con la Planeación Estratégica		8 K Is
			* * * * * * * * * * * * * * * * * * *



Código: PFC03 Versión: 01

Fecha:

Marzo 15/2018

	y se deben tener todas las evidencias de		
	*		
	autorizaciones de ejecución de los mismos,		
	en sus diferentes rubros (contratos, órdenes	İ	
į	de compra aprobadas, facturas autorizadas,		
	entre otras). Con lo anterior, se puede	Į.	
	asegurar que no se presenten gastos	Presidencia	Informes
	elevados sin el respectivo control.	Ejecutiva	Financieros
	Una vez realizadas las verificaciones y	Junta Directiva (Revisión)	Revisados (Acta de Junta)
	controles del presupuesto, se elaboran los	,	,
	respectivos reportes de la ejecución del	,	
	mismo, los cuales se presentan		
	mensualmente a la Junta Directiva, junto		
	con los otros informes financieros de la	J	
	Cámara.	,	
	La Directora Financiera realiza los traslados	ļ	, *
	de presupuesto de una cuenta a otra, en	ļ	,
	caso de ser necesario y dando		
	cumplimiento a las disposiciones legales	l	
	correspondientes, lo cual de igual manera	l	
	se deja registrado en reportes		
	correspondientes al Presupuesto.		
5.4	CONTROLAR CAMBIOS E	*	
	INCREMENTOS AL PRESUPUESTO: En		
	el caso que se requiera hacer un		·
	incremento al presupuesto asignado, este		
	cambio debe solicitarse a través del líder	Director	Acta de Junta
	del proceso que requiere el presupuesto y	Financiero	Directiva
	la Dirección Financiera, para ser aprobado		(Aprobación de modificaciones o
	inicialmente por la Presidencia Ejecutiva y		incrementos)



Código: PFC03 Versión: 01

Fecha:

Marzo 15/2018

	posteriormente llevarlo a Junta Directiva	g =60 ±0.0	
	para su aprobación final.	y	
:	Dicho control a todos los rubros del		Sistema (Módulo de
	presupuesto se realizan a través del		Presupuestos)
	sistema y nuevamente quedan registrados	*	
	en los respectivos reportes de presúpuesto		,
	y se ven reflejados en los informes		
	financieros.	}	

Elaboró (Nombre):

Revisó (Nombre):

4 11/1

DianaboleC

Diana Patricia Alzate C.

Aída Villada Luján

Cargo:

Directora Financiera

Eladio Ramírez Vásquez

Cargo:

Presidente Ejecutivo